

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y el Sr. RENE ORLANDO JAIME DNI Nº 29.612.756, en adelante "EL PRESTADOR" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto Nº 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "EL PRESTADOR" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

20991
161602
5207961
1367025

Rene O. Jaime
DNI: 29612756

[Signature]
Dra. MONICA ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

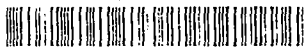
ES COPIA

[Signature]
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

DECRETO N° 1944

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Censuras
Secretaría Gral. de la Gobernación



0646636

	"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"	F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS		
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.
JAIME RENE ORLANDO		20-29612756-7
D. REGISTRO CIVIL		
FECHA DEL ACTO		
20-05-2015		FECHA VTO. DEL ACTO
		OBLIGACIÓN N°
		1367025
TIPO DE INSTRUMENTO		
Contratos Locación o Sub-locacion de cualquier natu. Capital		
BASE IMPONIBLE		34,944.00
CONCEPTOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES A PAGAR
	IMPUESTO	209.66
	RECARGO	0.00
	FOJAS	0.25
	INSCRIPCIÓN	0.00
	MULTA	0.00
TOTAL A PAGAR		209.91
SON PESOS: Doscientos Nueve Con 91/100		
FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:	
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.		
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. CECILIA RAQUEL MEDINA DNI N° 29.816.240, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

Cecilia Raquel Medina
29.816.240

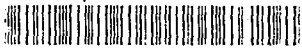
Dra. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. ORAL. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

29.816.240
3.67020
2015 JUN 20

DECRETO 1944



0646637

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS		
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
MEDINA CECILIA RAQUEL			27-29816240-2	
D. REGISTRO CIVIL				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº
20-05-2015				1367024
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locación o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
BASE IMPONIBLE			34,944.00	
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO			209.66
	RECARGO			0.00
	FOJAS			0.25
	INSCRIPCION			0.00
	MULTA			0.00
TOTAL A PAGAR				209.91
SON PESOS:				
Doscientos Nueve Con 91/100				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:			
CHEQUE 24 hs.	BANCO:			
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015				

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa de Asesoría y Derechos
Secretaría Civil de la Gobernación

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. ANA MICAELA AYBAR DNI Nº 29.335.790, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente **ADDENDA** al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto Nº 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

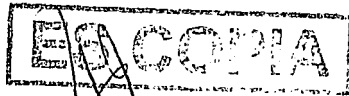
20991
1367032

Ana Micaela Aybar
DNI 29335790

Dra. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

ES 02/15

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 1944

RINA R. DE TORRES
Programa de Rentas y Sellos
Secretaría Grande de la Subsecretaría



0646633

	"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS	
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
AYBAR ANA MICAELA		27-29335790-6	
D. REGISTRO CIVIL			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°	
20-05-2015		1367032	
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital			
BASE IMPONIBLE	34,944.00		
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
	IMPUESTO	209.66	
	RECARGO	0.00	
	FOJAS	0.25	
	INSCRIPCION	0.00	
	MULTA	0.00	
TOTAL A PAGAR		209.97	
SON PESOS:			
Doscientos Nueve Con 91/100			
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:		
CHEQUE 24 hs.	BANCO:		
CHEQUE 48 hs.			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		04-06-2015	

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. MARIA ELISABETH GONZALEZ DNI Nº 31.150.884, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto Nº 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

20991
16602
1367027

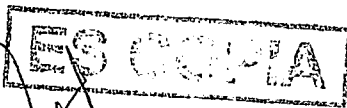
[Handwritten signature]
González María Elisabeth
DNI: 31.150.884

[Handwritten signature]
Dra. Mónica Antacle
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

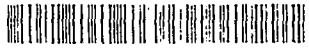
COPIA

R. NARR. DE TORRES
Programa Lexes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 1944



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



0646635

		"Genl. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS		F 940	
PARTES INTERVINIENTES							
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC.			
GONZALEZ MARIA ELIZABETH				27-31150884-4			
D. REGISTRO CIVIL							
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº			
20-05-2015				1367027			
TIPO DE INSTRUMENTO							
Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital							
BASE IMPONIBLE				34,944.00			
CONCEPTOS							
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN			IMPORTES A PAGAR		
		IMPUESTO			209.66		
		RECARGO			0.00		
		FOJAS			0.25		
		INSCRIPCION			0.00		
		MULTA			0.00		
TOTAL A PAGAR				209.91			
SON PESOS:							
Doscientos Nueve Con 91/100							
FORMA DE PAGO							
EFFECTIVO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº: BANCO:					
CHEQUE 24 hs.							
CHEQUE 48 hs.							
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:				04-06-2015			

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. LUZ DEBORA BELLANDI DNI N° 38.275.544, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente **ADDENDA** al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

CON LA GUINA DE 3-2009-9-
OPERACION 1350794
FECHA DE FOLIO 0107
FECHA Y FOLIO

Antacle
62 Debora Bellandi
38.275.544

DRA. MONICA ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GEN. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

SALTA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

DECRETO N° 1944

RINA F. DE TORRES
Programa Rentas y Derechos
Secretaría General de la Gobernación



0638600

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS				
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
BELLANDI LUZ DEBORA			27-38275544-3	
D. REGISTRO CIVIL				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°
20-05-2015				1367054
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital				
BASE IMPONIBLE		34,944.00		
CONCEPTOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			IMPORTES A PAGAR
	IMPUESTO			209.66
	RECARGO			0.00
	FOJAS			0.25
	INSCRIPCION			0.00
	MULTA			0.00
TOTAL A PAGAR				209.91
SON PESOS: Doscientos Nueve Con 91/100				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:			
CHEQUE 24 hs.	BANCO:			
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015				

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y el Sr. OSCAR FERNANDO BARBITO DNI N° 28.071.752, en adelante "EL PRESTADOR" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "EL PRESTADOR" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

[Handwritten Signature]
OSCAR FERNANDO BARBITO
D.N.I. 28.071.752

ES COPIA

RINAR. DE TORRES
F. de Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

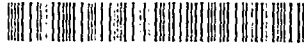
[Handwritten Signature]
DRA. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

2015-03-13
1307052
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SALTA


DECRETO 1944

ES COPIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Programa de Incentivos
Secretaría Gral. de la Gobernación



0638601

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940	
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS			
PARTES INTERVINIENTES					
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC.	
BARBITO OSCAR FERNANDO				20-28071752-6	
D. REGISTRO CIVIL					
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº	
20-05-2015				1367052	
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE			34,944.00		
CONCEPTOS					
CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		IMPORTES A PAGAR	
		IMPUESTO		209.66	
		RECARGO		0.00	
		FOJAS		0.25	
		INSCRIPCION		0.00	
		MULTA		0.00	
TOTAL A PAGAR				209.91	
SON PESOS: Doscientos Nueve Con 91/100					
FORMA DE PAGO					
EFFECTIVO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:			
CHEQUE 24 hs.		BANCO:			
CHEQUE 48 hs.					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015					

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y el Sr. EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ DNI N° 28.886.370, en adelante "EL PRESTADOR" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "EL PRESTADOR" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

Eduardo Alejandro López
DNI 28886370

Dra. Mónica Alejandra Antacle
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derachos
Secretaría Gral. de la Gobernación

28/03/15
1567038
02 MAR 2015

ES COPIA

DECRETO Nº 1944

MIN. R. DE TERRES
Programa Lejos y Derechos
Secretaría Genl. de la Gobernación



0638602

	"Genl. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"	F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS		
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.
LOPEZ EDUARDO ALEJANDRO		23-28886370-9
D. REGISTRO CIVIL		
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
20-05-2015		1367038
TIPO DE INSTRUMENTO		
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital		
BASE IMPONIBLE	34,944.00	
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	IMPUESTO	209.66
	RECARGO	0.00
	FOJAS	0.25
	INSCRIPCION	0.00
	MULTA	0.00
TOTAL A PAGAR		209.91
SON PESOS: Doscientos Nueve Con 91/100		
FORMA DE PAGO		
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:	
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.		
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. MILAGRO DE LOS ANGELES BURGOS INCHAUSTE DNI N° 35.264.544, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su clausula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

209,91
1367030

Dra. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GEN. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

Milagros Burgos

35264545-

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 1944

ES COPIA

RIMÓN DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Oral. de la Gobernación



0646634

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940	
		DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS	
PARTES INTERVINIENTES					
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC.	
BURGOS INCHAUSTE MILAGROS DE L				20-35264545-2	
D.REGISTRO CIVIL					
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°	
20-05-2015				1367030	
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE				34,944.00	
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				
	IMPUESTO			209.66	
	RECARGO			0.00	
	FOJAS			0.25	
	INSCRIPCIÓN			0.00	
	MULTA			0.00	
TOTAL A PAGAR				209.91	
SON PESOS:					
Doscientos Nueve Con 91/100					
FORMA DE PAGO					
EFFECTIVO		N° CHEQUE: CERTIF. N°:			
CHEQUE 24 hs.		BANCO:			
CHEQUE 48 hs.					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015					

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

DECRETO N° 1944

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-



Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. BLANCA NOEMI LIENDRO MORALES DNI N° 34.074.075, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

1367033
02 JUN 2015

Blanca Noemi Liendro
34074075

Dra. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
DIREC. GEN. DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

DECRETO Nº 1944

RINA R. DE TORRES
Programa Levas y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



0646632

	"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS			
PARTES INTERVINIENTES			
Razón Social o Apellido y Nombre		CUIT / DOC.	
LIENDRO MORALES BLANCA NOEMI		27-34074075-6	
D.REGISTRO CIVIL			
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº	
20-05-2015		1367033	
TIPO DE INSTRUMENTO			
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital			
BASE IMPONIBLE	34,944.00		
CONCEPTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES A PAGAR	
	IMPUESTO	209.66	
	RECARGO	0.00	
	FOJAS	0.25	
	INSCRIPCION	0.00	
	MULTA	0.00	
TOTAL A PAGAR			209.91
SON PESOS:			
Doscientos Nueve Con 91/100			
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:		
CHEQUE 24 hs.	BANCO:		
CHEQUE 48 hs.			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015			

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

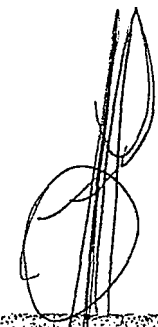
Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. DANIELA ALEJANDRA ESQUIVEL DNI N° 32.706.490, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
CON LA SUMA DE \$ 2.099,91
OPERACION N° 13670236
FECHA DE PAGO
02 JUN 2015
RECIBI Y FIRMA

Daniela A. Esquivel
32.706.490



Dra. MONICA ANACLE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS
SALTA

ES COPIA

RINAR DE TORES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA

DECRETO N° 1944

RINA R. BETTORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



0638603

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA IMPUESTO DE SELLOS				
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
ESQUIVEL DANIELA ALEJANDRA			27-32706490-3	
D. REGISTRO CIVIL				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº
20-05-2015				1367036
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
BASE IMPONIBLE		34,944.00		
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO			209.66
	RECARGO			0.00
	FOJAS			0.25
	INSCRIPCION			0.00
	MULTA			0.00
TOTAL A PAGAR				209.91
SON PESOS: Doscientos Nueve Con 91/100				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:		
CHEQUE 24 hs.		BANCO:		
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		04-06-2015		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.-

Entre la PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Dra. Mónica Alejandra Antacle, Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y la Sra. ADRIANA NOEMI CHECA DNI N° 26.696.949, en adelante "LA PRESTADORA" por la otra parte, convienen en celebrar la presente ADDENDA al contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado mediante Decreto N° 3212/12, Modificando su cláusula SEGUNDA, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: Las partes dejan establecido que "LA PRESTADORA" percibirá mensualmente por todo concepto en carácter de honorarios, la suma de \$ 2.912,00 (pesos dos mil novecientos doce c/00/100)-

En prueba de conformidad y sometido a la aprobación del Gobierno de la Provincia de SALTA, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los trece días del mes de Marzo del 2015.-

Adriana Noemi Checa
DNI 26.696.949.

Dra. MONICA A. ANTACLE
DIRECTORA GENERAL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
SALTA

EGGOCPIA

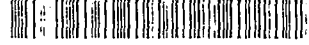
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

2015
120794
120794

ES COPIA

DECRETO N° 1944

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



0646638

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940	
		DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS	
PARTES INTERVINIENTES					
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC.	
CHECA ADRIANA NOEMI				27-26696949-5	
D. REGISTRO CIVIL					
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°	
20-05-2015				1367021	
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital					
BASE IMPONIBLE		34,944.00			
		CONCEPTOS			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			IMPORTES A PAGAR	
	IMPUESTO			209.66	
	RECARGO			0.00	
	FOJAS			0.25	
	INSCRIPCION			0.00	
	MULTA			0.00	
TOTAL A PAGAR				209.97	
SON PESOS:					
Doscientos Nueve Con 91/100					
FORMA DE PAGO					
EFFECTIVO		N° CHEQUE: CERTIF. N°:			
CHEQUE 24 hs.		BANCO:			
CHEQUE 48 hs.					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 04-06-2015					

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del Impuesto (RG. 6/1999). 01/04/2015

Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente